



Certificación de Competencias

Operador de máquina de extracción y/o carga

Nº de registro: 21881227

Norma de competencia



Asociación Forestal Argentina



Unión Argentina de Trabajadores
Rurales y Estibadores



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social



Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha convertido como uno de los pilares de sus políticas activas de empleo la generación de un Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua. Para el logro de este objetivo ha desarrollado los Consejos Sectoriales, que son espacios de diálogo tripartito entre empresarios, sindicatos y Estado sobre los temas vinculados a:

- La descripción de los puestos y ocupaciones en base a normas de competencia
- al desarrollo de la formación basada en competencia
- al desarrollo de los procesos de reconocimiento de la experiencia laboral de trabajadores y trabajadoras
- la identificación y fortalecimiento de la calidad de gestión de instituciones de la Red de Formación Continua
- al desarrollo de mecanismos de incentivo financiero para las acciones de formación y certificación de trabajadores como es Crédito Fiscal
- la promoción de la finalización de estudios obligatorios de trabajadores y trabajadoras
- los mecanismos que promuevan la inclusión de jóvenes en procesos de formación, certificación y prácticas calificantes.

En el marco de los Consejos Sectoriales, se han desarrollado con la activa participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores y con la asistencia del Estado las normas de competencia laboral, que expresan la demanda que en términos de criterios, desempeños, resultados y conocimiento tienen los trabajadores. Estamos presentando en este documento una descripción actualizada de las exigencias que tienen los puestos de trabajo y las ocupaciones, de forma de orientar a trabajadores, empresarios y organizaciones sindicales en los procesos de formación y reconocimiento de la experiencia laboral.

La norma de competencia laboral es un elemento central del Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua en la medida que permite ordenar la oferta de cursos, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientar la formación y actualización de sus docentes, garantizando que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país accedan en igualdad de condiciones a una formación de calidad sectorialmente legitimada.

Certificación de Competencias

Operador de máquina de extracción y/o carga

N° de registro: 21881227

Norma de competencia

Forestal.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -MTEySS- brinda asistencia técnica y metodológica a los actores representativos de los sectores de actividad para el desarrollo y validación de las Normas de Competencia Laboral. Las cámaras y sindicatos se responsabilizan por los contenidos técnicos generados para su elaboración. Dichas Normas de Competencia Laboral son registradas por el MTEySS en su Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo -REGICE-, una vez validadas por todas las partes intervinientes en su desarrollo.

Datos generales de la ocupación

Operador de máquina de extracción y/o carga

ÁREA DE COMPETENCIAS

- Rural.

SUB-ÁREA DE COMPETENCIA

- Forestal.

ÁREAS OCUPACIONALES

- Pequeñas, medianas y grandes empresas forestales, empresas de servicios forestales, organismos públicos vinculados a la actividad forestal.

NORMAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- Legislación vigente pública y privada.
- Ley de las ART.
- Ley general del tránsito. N° 24.449.
- Ley de bosques.
- Ley 25080.
- Ley 22248 contrato de trabajo agrario.
- Reglamento interno del establecimientos forestal.
- Normativa interna de la EMSEFOR.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL ROL PROFESIONAL

- El operador de máquina de extracción y/o carguío realiza sus tareas en el área de cosecha forestal respetando normas de seguridad laboral y ambiental, controla el mantenimiento operativo de la máquina para maximizar el rendimiento productivo.

RELACIONES FUNCIONALES Y JERÁRQUICAS EN EL ESPACIO SOCIAL DE TRABAJO

- El operador de máquina de extracción y/o carguío trabaja bajo supervisión del encargado de cosecha conforme características del establecimiento.
- Interactúa en forma directa con los operadores de corte, desrame y los conductores de los camiones de carga.

COBERTURA DE LA NORMA DE COMPETENCIA

- Nacional.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

- Controla y realiza el mantenimiento de la máquina de extracción y/o carga.
- Organiza su trabajo en terreno.
- Opera la máquina de extracción para trasladar la materia prima según orden de trabajo.
- Opera la máquina de carga para despachar la materia prima según orden de trabajo.

Mapa funcional

Operador de máquina de extracción y/o carga

Propósito clave: operar máquinas para realizar actividades de extracción y/o carga de materia prima forestal respetando normas de seguridad laboral y ambiental, y controlando su mantenimiento operativo para maximizar el rendimiento productivo.

Unidad 1

CONTROLAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA MÁQUINA DE EXTRACCIÓN Y/O CARGA PARA MAXIMIZAR SU VIDA ÚTIL Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO, TENIENDO EN CUENTA LA SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL.

1. 1 Controlar y realizar el mantenimiento básico de la máquina de extracción y/o carga para maximizar su vida útil y el rendimiento productivo, teniendo en cuenta la seguridad laboral y ambiental.

Unidad 2

OPERAR LA MÁQUINA DE EXTRACCIÓN PARA TRASLADAR LA MATERIA PRIMA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO, PRESERVANDO SU VIDA ÚTIL Y RESPETANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL.

- 2.1 Operar la máquina de extracción para trasladar la materia prima según orden de trabajo, preservando su vida útil y respetando las normas de seguridad laboral y ambiental.

Unidad 3

OPERAR LA MÁQUINA DE CARGUÍO PARA DESPACHAR LA MATERIA PRIMA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO, PRESERVANDO SU VIDA ÚTIL Y RESPETANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL.

- 3.1 Operar la máquina de carguío para despachar la materia prima según orden de trabajo, preservando su vida útil y respetando las normas de seguridad laboral y ambiental.

Unidades de Competencia

Unidad 1

CONTROLAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA MÁQUINA DE EXTRACCIÓN Y/O CARGA PARA MAXIMIZAR SU VIDA ÚTIL Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO, TENIENDO EN CUENTA LA SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL.

Elemento 1.1

CONTROLAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA MÁQUINA DE EXTRACCIÓN Y/O CARGA PARA MAXIMIZAR SU VIDA ÚTIL Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO, TENIENDO EN CUENTA LA SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL.

Criterios de desempeño

- Detectar e informar al encargado de cosecha fallas en la máquina de extracción y/o carguío, para mantener su vida útil y contribuir al proceso de producción.

Evidencias de desempeño

- El operador antes de comenzar y al finalizar la jornada de trabajo:
 - Se presenta con indumentaria visible o fluorescente, (según normas de seguridad del establecimiento) casco con protector auditivo, protector ocular, borceguíes y guantes de acuerdo a la tarea a realizar teniendo en cuenta su seguridad.
 - Se controla el calibrado de la máquina de extracción y/o carguío para verificar estado de operatividad.

- Se controla el nivel de aceite para mantener en estado operativo la máquina.
- Se calibran las ruedas considerando el rendimiento productivo.
- Se controla el nivel de agua, el radiador y el filtro de agua para maximizar su vida útil y el rendimiento productivo.
- Se controla el estado de las mangueras para cambiarlas o ajustarlas en caso de ser necesario.
- Se verifica el combustible y se carga, en caso de ser necesario, considerando la cantidad.
- Se verifica el engrase (lubricación de mangueras) para mantener la vida útil de la máquina.
- Se controla el estado de los pernos y bujes realizando los movimientos de la máquina de extracción y/o carga o utilizando herramientas para ajustar.
- Se informa al encargado de cosecha en caso de detectar anomalías en el funcionamiento de la máquina para ser derivado al mecánico o gestionar los repuestos.
- Se registra o se informa al encargado de cosecha, depende de las normas del establecimiento, el estado operativo de la máquina de extracción y/o carguío para realizar el mantenimiento preventivo y mantener su vida útil.

Evidencias de producto

- Máquina de extracción y/o carguío controlada y en condiciones operativas lista para funcionar.
- Niveles de aceite, combustible, radiador y agua en condiciones operativas.
- Mangueras, pernos, bujes, filtros en condiciones de uso.
- Registro de parte diario del estado de la máquina de extracción y/o carguío.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro:

- Uso de elementos de protección personal: indumentaria visible o fluorescente, (según normas del establecimiento) casco con protector auditivo, protector ocular, borceguíes y guantes de acuerdo a la tarea a realizar.
- Preparación y respuestas ante emergencias: primeros auxilios.
- Máquina de extracción y/o carga: operación, funcionamiento, mantenimiento básico.
- Conocimientos básicos sobre hidráulica y mecánica para detectar fallas o desperfectos en el funcionamiento de la máquina de extracción y/o carguío.
- Interpretación de manuales de operación de las máquinas de extracción y carguío o indicaciones escritas del encargado de cosecha.
- Lecto escritura para completar planillas, partes diarios, registros, etc.
- Normas de seguridad y medio ambiente en función del manejo y operación de máquinas forestales.

Conocimiento circunstancial

- Tractores: conocimientos básicos de mantenimiento y operación para reconocer desperfecto y para manejarlo.

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- El evaluador, en situación real de trabajo, observará al postulante, con lista de cotejo, como realiza el chequeo de la máquina y formulará pregunta para que el trabajador fundamente las acciones especialmente en caso de cambio de algún repuesto o falla en la máquina que impide uso.
- Preguntará causas al operador en caso de solicitar intervención del mecánico o cambio de componente de la máquina.

Unidad 2

OPERAR LA MÁQUINA DE EXTRACCIÓN PARA TRASLADAR LA MATERIA PRIMA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO, PRESERVANDO SU VIDA ÚTIL Y RESPETANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL.

Elemento 2.1

OPERAR LA MÁQUINA DE EXTRACCIÓN PARA TRASLADAR LA MATERIA PRIMA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO, PRESERVANDO SU VIDA ÚTIL Y RESPETANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL.

Criterios de desempeño

- Operar la máquina de extracción considerando características de la materia prima y terreno respetando los procedimientos de seguridad laboral y ambiental.
- Operar la máquina de extracción atendiendo a su funcionamiento maximizando su vida útil y productividad.
- Respetar en caso de raleo selectivo la forestación remanente.
- Mantener una comunicación fluida con el encargado de cosecha.

Evidencias de desempeño

- Antes de comenzar la extracción:
 - Se presenta con indumentaria visible o fluorescente, (según normas del establecimiento) casco con protector auditivo, protector ocular, borceguíes y guantes de acuerdo a la tarea a realizar teniendo en cuenta su seguridad.
 - Se comunica en forma oral o escrita con el encargado en terreno para acordar criterios de trabajo.
 - Se selecciona el sector del terreno, donde comenzar la extracción, considerando las características topográficas, respetando procedimientos de seguridad laboral y distancia mínima respecto de los otros operarios.
 - Se extrae la materia prima considerando las características del producto establecida en la orden de

trabajo respetando los procedimientos de seguridad laboral y ambiental.

- Se traslada la materia prima operando la máquina de extracción atendiendo a las características del terreno y respetando los procedimientos de seguridad laboral y ambiental.
- Se deposita la materia prima en planchadas previamente delimitadas, en forma ordenada, teniendo en cuenta las características del terreno y los procedimientos de seguridad laboral según orden de trabajo.
- Se respeta en caso de raleo selectivo la forestación remanente.
- En caso de anomalías en el funcionamiento de la máquina:
 - Se detiene la extracción para no perjudicar la vida útil de la máquina y se informa al encargado de cosecha para ser derivada la reparación al mecánico.
 - Se gestionan los repuestos en caso de mecánica básica (cambio de manguera, filtros y cubiertas) para repararse la máquina en terreno y continuar la extracción.

Evidencias de producto

- Materia prima apilada según criterios del establecimiento y orden de trabajo.
- Máquina de extracción en estado operativo.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro:
 - Uso de elementos de protección personal: indumentaria visible o fluorescente, (según normas del establecimiento) casco con protector auditivo, protector ocular, borceguíes y guantes de acuerdo a la tarea a realizar.
 - Preparación y respuestas ante emergencias: primeros auxilios.
- Especies forestales para realizar tareas de extracción.
- Interpretación de orden de trabajo/pedido.
- Conocimiento del terreno para realizar las operaciones de carga: laderas, pendientes, bañado.
- Funcionamiento y mantenimiento básico de máquinas de extracción: forwader, skidder, tri-neumático.

- Seguridad ambiental para realizar tareas de extracción.

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- El evaluador en situación real de trabajo observa-

rá al postulante cómo realiza la extracción de la materia prima y registrará: buenas prácticas en la operación y manejo de la máquina de extracción, cuidados con la materia prima, respeto de las zonas establecidas para la planchada, respeto por normas de seguridad laboral y medio ambiente y ordenamiento de la materia prima (según orden de producción).

- En caso de anomalías en el funcionamiento de la máquina, el evaluador realizará preguntas al postulante sobre causas, soluciones y solicitará fundamentación de las acciones a seguir.

Unidad 3

OPERAR LA MÁQUINA DE CARGUÍO PARA DESPACHAR LA MATERIA PRIMA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO, PRESERVANDO SU VIDA ÚTIL Y RESPETANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL.

Elemento 3.1

OPERAR LA MÁQUINA DE CARGUÍO PARA DESPACHAR LA MATERIA PRIMA SEGÚN ORDEN DE TRABAJO, PRESERVANDO SU VIDA ÚTIL Y RESPETANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL.

Criterios de desempeño

- Operar la máquina considerando características de la materia prima, respetando los procedimientos de seguridad laboral y ambiental.
- Operar la máquina de carguío atendiendo a su funcionamiento maximizando su vida útil y productividad.
- Mantener una comunicación fluida con el encargado de cosecha.

Evidencias de desempeño

- Antes de comenzar la carga:
 - Se presenta con indumentaria visible o fluorescente, (según normas del establecimiento) casco con protector auditivo, protector ocular, borceguíes y guantes de acuerdo a la tarea a realizar teniendo en cuenta su seguridad.
 - Se comunica en forma oral o escrita con el encargado en terreno para acordar criterios de trabajo.
 - Se establece el sector del terreno donde se realizará la carga, respetando características del mismo, orden de trabajo, procedimientos de seguridad laboral y ambiental.
 - Se opera la máquina de carguío controlando su funcionamiento para preservar su vida útil.
 - Se selecciona y carga el carretón de la máquina de carguío considerando la calidad y medidas de la materia prima conforme orden de trabajo.

- Se carga la materia prima en el camión respetando las buenas prácticas de manejo para evitar roturas en la máquina o en el camión, daños en la materia prima y accidentes a terceros.
- Se deposita la materia prima en el camión considerando su ubicación y respetando procedimientos de seguridad laboral.
- Se registra la carga despachada conforme procedimientos de la empresa.
- En caso de anomalías en el funcionamiento de la máquina:
 - Se detiene la extracción para no perjudicar la vida útil de la máquina y se informa al encargado de cosecha para ser derivada la reparación al mecánico.
 - Se gestionan los repuestos en caso de mecánica básica (cambio de manguera, filtros y cubiertas) para repararse la máquina en terreno y continuar la extracción.

Evidencias de producto

- En el camión:
 - Materia prima apilada y emparejada sin sobrepasar la altura máxima del camión.
 - Materia prima seleccionada y apilada conforme orden de trabajo.
- Registro completo conforme procedimientos de la empresa.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro:
 - Uso de elementos de protección personal: indumentaria visible o fluorescente, (según normas del establecimiento) casco con protector auditivo, protector ocular, borceguíes y guantes de acuerdo a la tarea a realizar.
 - Preparación y respuestas ante emergencias: primeros auxilios
- Operación y manejo de máquina de carguío: forwader, grua y trineumático.
- Conocimientos básicos de mecánica aplicados al funcionamiento de su máquina.
- Lecto escritura aplicada a: planillas de carga, de etiquetas y manuales de operación.
- Interpretación de orden de trabajo/pedido.

- Del sector forestal, materia prima: rollizo, pulpa-ble, madera planchada.
- Conocimiento del terreno para realizar las operaciones de carga: laderas, pendientes, bañado.
- Procedimientos de seguridad: distancia mínima del área de trabajo.

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- El evaluador en situación real de trabajo, obser-

vará al postulante cómo realiza la carga de la materia prima y registrará: buenas prácticas en la operación y manejo de la máquina de carga, respeto de las zonas establecidas para la planchada, cuidados en la carga de la materia prima para no sobrepasar la altura máxima del camión, respeto por normas de seguridad laboral y medio ambiente y ordenamiento de la materia prima (según orden de producción) en el camión. Comunicación con el conductor del camión.

- En caso de anomalías en el funcionamiento de la máquina, el evaluador realizará preguntas al postulante sobre causas, soluciones y solicitará fundamentación de las acciones a seguir.

Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional
Dirección de Fortalecimiento Institucional
formacioncontinua@trabajo.gob.ar
www.trabajo.gob.ar
(54-11) 4310-5628
N.L. Alem 638 (CP 1001)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Normas de Competencia Laboral

La norma de competencia laboral es el elemento central del Sistema Nacional de Formación Continua en la medida que permite certificar las competencias de los trabajadores, ordenar la oferta de cursos, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientar la formación y actualización de sus docentes, garantizando que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país accedan en igualdad de condiciones a una formación de calidad sectorialmente legitimada.

Expresan la demanda que les presentan a los trabajadores en términos de criterios, desempeños, resultados y conocimiento. Son una descripción actualizada de las exigencias que tienen los puestos de trabajo y las ocupaciones, de forma de orientar a trabajadores, empresarios y organizaciones sindicales en los procesos de formación y reconocimiento de la experiencia laboral.

Su legitimidad se sustenta en que se han desarrollado con la activa participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores, en un marco de diálogo y consenso social, con la asistencia del Estado Argentino.

- Forestal
- Norma de competencia
- Diseño curricular
- Material didáctico
- Instrumento de evaluación